



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0122 PH

Fecha de radicación: 2/11/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-03-0070-0021-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-92964
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 15 #20-33
BARRIO: San Francisco
PROPIETARIO(s): Rosario Rueda Sanchez, William Vargas Bohorquez
AREA DEL PREDIO: 150,00 m²
DESTINACION: Comercial Tipo 1
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: Actualización Tipo 1
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 349,78 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20-33
Posee un área privada construida de 99,10m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 99,10m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20-33
Posee un área privada construida de 99,10m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 99,10m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20-33
Posee un área privada construida de 65,77m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 65,77m².
APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20-33
Posee un área privada construida de 28,16m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 28,16m².

ALTILLO:

ALTILLO A-1: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20-33
Posee un área privada construida de 39,02m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 39,02m².
ALTILLO A-2: Con nomenclatura de acceso CALLE 15 # 20-33
Posee un área privada construida de 18,63m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 18,63m².

Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva - Demolición N. 68001-2-14-0391, expedida el día 12 de octubre de 2016, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza del Ing. Alonso Enrique Butrón Martínez. Boletín de Nomenclatura N.º 17-0277NM de fecha 18 de julio de 2017 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Arturo Aurelio Capacho Polo

Matrícula 68700-54191

Se expide en Bucaramanga, el 31 de noviembre de 2023

Arq. René Garnica Castillo

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga (P)
VC

10918657449. H/ga 09/11